



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 900637 S3Y7G-EAS9J-IJZQ6-3CC0B72C76B913CFE4041BB140ECC14D5927A53) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do



AYUNTAMIENTO
DE MAJADAHONDA
(MADRID)
RRHH

RHims.P726

RESOLUCIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS, RÉGIMEN INTERIOR, SERVICIOS JURÍDICOS Y NUEVAS TECNOLOGÍAS

Vista la propuesta formulada por el Tribunal Calificador del proceso selectivo para la cobertura por promoción interna de una plaza de Técnico de Gestión-Administración Especial Informática, en el Ayuntamiento de Majadahonda, conforme a las bases aprobadas por la Junta de Gobierno Local el 25 de junio de 2018 y convocatoria efectuada en virtud de Resolución n.º 2113/2018 de 3 de julio del Concejal delegado de Recursos Humanos, Régimen Interior, Servicios Jurídicos, Seguridad y Nuevas Tecnologías, y de conformidad con la misma.

Visto el Informe-Propuesta de Resolución formulado por el Director de Recursos Humanos con fecha 17 de enero de 2019, cuyos hechos y fundamentos de derecho dicen como sigue, y de conformidad con el mismo:

«HECHOS

Primero.- En sesión celebrada el de 23 noviembre de 2018, el Tribunal Calificador del proceso selectivo para la cobertura por promoción interna de una plaza de Técnico de Gestión-Administración Especial Informática, en el Ayuntamiento de Majadahonda, conforme a las bases aprobadas por la Junta de Gobierno Local el 25 de junio de 2018 y convocatoria efectuada en virtud de Resolución n.º 2113/2018 de 3 de julio del Concejal delegado de Recursos Humanos, Régimen Interior, Servicios Jurídicos, Seguridad y Nuevas Tecnologías propone el nombramiento de D. Jesús Campillo López, con DNI 07534239Z, en un puesto de Técnico de Gestión-Administración Especial Informática, en el Ayuntamiento de Majadahonda.

Segundo.- En el presupuesto municipal 2019 (prorrogado 2018) obra un puesto denominado Técnico Gestión-Admón Especial, adscrito al programa 9260 "Sistemas de Información".

Tercero.- D. Jesús Campillo López ha aportado la documentación que acredita que reúne las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

Cuarto.- Se solicita a la Intervención Municipal que emita informe sobre la existencia de consignación presupuestaria para efectuar el nombramiento y toma de posesión en el citado puesto, teniendo en cuenta que se está tramitado la modificación de crédito número 001-19-TC-01.

A los hechos anteriormente reseñados les son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- La base 9 de las generales por las que se rigen los procesos selectivos que convoque el Ayuntamiento de Majadahonda para la selección de personal funcionario de carrera y personal laboral fijo, aprobadas por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 21 de marzo de 2017 y publicadas en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid (BOCM) n.º 81 de 5 de abril de 2017, establece que terminada la calificación de los aspirantes y publicada la relación de aprobados la Alcaldía-Presidencia u órgano competente procederá al nombramiento de los seleccionados.

Así mismo, la base 10.3 de las citadas dispone que la resolución de nombramiento se publicará en el BOCM, y que la toma de posesión se efectuará en el plazo de un mes contado a partir del siguiente a la fecha de publicación de su nombramiento como funcionario de carrera.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 900637 S3Y7G-EAS9J-IJZQ6 3CC0B72C76B913CFE4041BB140ECC14D5E927A53) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>

RHims.P726



AYUNTAMIENTO
DE MAJADAHONDA
(MADRID)
RRHH

Por lo anteriormente expuesto y visto que el Tribunal Calificador ha declarado aprobado en el proceso selectivo para la cobertura por promoción interna de una plaza de Técnico de Gestión-Administración Especial Informática, a D. Jesús Campillo López; procede su nombramiento y la publicación del mismo en el BOCM a partir de la cual dispondrá del plazo de un mes para tomar posesión en el citado puesto.

Segundo.- En virtud de las atribuciones conferidas por Decreto de Alcaldía nº 3549/2018, de 13 de noviembre, es el Concejal delegado de Recursos Humanos, Régimen Interior, Servicios Jurídicos y Nuevas Tecnologías el competente para efectuar los nombramientos de los funcionarios».

Visto que el interesado ha aportado la documentación que acredita que reúne las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

Visto el informe favorable de la Intervención Municipal de fecha 21 de enero de 2019.

En virtud de las atribuciones que me han sido delegadas por Decreto de Alcaldía nº 3549/2018, de 13 de noviembre, RESUELVO:

Primero.- Nombrar a D. Jesús Campillo López, con DNI ****4239Z funcionario de carrera del Ayuntamiento de Majadahonda, Técnico de Gestión perteneciente a la subescala Técnica de Administración Especial, clase media, grupo A, subgrupo A2 de clasificación profesional.

Segundo.- Publicar la presente Resolución en el BOCM.

Tercero.- La toma de posesión se efectuará en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación del nombramiento.

Lo resuelve el Concejal delegado de Recursos Humanos, Régimen Interior, Servicios Jurídicos y Nuevas Tecnologías, en Majadahonda, firmado electrónicamente en la fecha de su firma.

El Concejal delegado

La Secretaria General, doy fe.

Fdo.: Manuel Ortiz Lázaro.

Fdo.: M.^a Celia Alcalá Gómez